

La pelea de los mejores bachilleres de Bogotá con el Distrito
Por: Carolina García Arbelaez, Vie, 2012-10-12 13:01



Hay 1300 estudiantes que están afectados por el cambio de los requisitos. Ahora tienen deudas altas que tendrán

que pagarle al ICETEX. Por eso se han agrupado para demandar a la Secretaría de Educación.

La Secretaría de Educación de Bogotá les cambió las reglas del juego a los mejores bachilleres de estratos uno, dos y tres que contaban con que su deuda con el Icetex sería perdonada. Con la soga al cuello por una deuda que no pueden pagar, que en algunos casos excede la suma de cien millones de pesos, van a intentar quemar el último cartucho que les queda: acudir a la justicia para hacer valer sus derechos.

Un grupo de ellos le pedirá al Tribunal Administrativo de Cundinamarca que eche para atrás una decisión tomada en febrero de 2011 por el Fondo para Mejores Bachilleres, una entidad que hace parte de la Secretaría de Educación de Bogotá, que cambió los requisitos para que les perdonaran la deuda a los estudiantes con el Icetex, después de que muchos de ellos ya los habían cumplido.

La historia de una deuda



Óscar Schez es el Secretario de Educación de Bogotá y preside la Junta del Fondo para Mejores Bachilleres.

Durante la primera administración de Mockus el Concejo de Bogotá creó el Fondo para la Financiación de la Educación Superior de Mejores Bachilleres de estratos uno, dos y tres, una entidad adscrita a la Secretaría de Educación.

El propósito de esta iniciativa era que los estudiantes con excelencia académica pero de escasos recursos pudieran acceder a un crédito que les permitiera estudiar en las universidades privadas de Bogotá

Diez años después, ya durante el gobierno de Lucho Garzón, el Concejo incrementó los recursos del fondo para que no solo le facilitaran el crédito a los estudiantes, sino para que se les condonara parcialmente su deuda si cumplían con tres condiciones que demostraran excelencia académica: obtención del título, alto rendimiento y una pasantía social de un año.

El Concejo le delegó a la Junta del Fondo para Mejores Bachilleres la tarea de fijar las condiciones exactas que les permitirían a los estudiantes exonerar parte de su deuda.

Entonces, la Junta decidió en 2007 que si obtenían el título en el tiempo establecido por la universidad se les condonaba un 25 por ciento; si realizaban la pasantía social durante un año se les condonaba un 15 por ciento; y si se graduaban con un promedio ponderado de 4.1 se les condonaba un 30 por ciento. Es decir, si cumplían con todos los requisitos, se les perdonaba el 70 por ciento de la deuda.

Aunque este acuerdo era de 2007 cubría de manera retrospectiva a los estudiantes graduados desde 2000.

Esta posibilidad fue promocionada y gracias a ella muchos estudiantes aceptaron obtener el crédito del ICETEX pues sabían que si se esforzaban podrían reducir su deuda.

Camino a la desilusión

En el 2009, se empezaron a presentar problemas dentro del Fondo. A los estudiantes que cumplían los requisitos les comenzaron a negar el perdón de la deuda. El Fondo argumentó, caso por caso, que era inconstitucional condonarles el crédito.

Aunque la Constitución sí dice que ninguna entidad pública puede hacer donaciones a personas, lo cierto es que la Corte Constitucional ha matizado esta prohibición y ha dicho que sí pueden darse auxilios para fines educativos, solidarios o de investigación. De otra forma, entidades como Colciencias y Familias en Acción no tendrían cómo trabajar.

La directriz de que el perdón de la deuda era una donación y por lo tanto inconstitucional vino directamente de la oficina jurídica de la Secretaría de Educación, con Sandra Royo a la cabeza.

Ante las respuestas negativas del Fondo, los estudiantes empezaron a buscar apoyos. Uno fue ante el Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, que le pidió al Ministerio de Educación que se pronunciara al respecto. El Ministerio expresó entonces que no podía pronunciarse sobre un tema del Distrito porque no tenía competencia y que además la Secretaría estaba en lo correcto al afirmar que condonar la deuda era inconstitucional.

La firmante de esta respuesta fue curiosamente Sandra Royo quien después de trabajar en la oficina jurídica de la Secretaría se fue al Ministerio de Educación.

Además, los estudiantes acudieron a la vía judicial y comenzaron a presentar tutelas contra la Secretaría de Educación que llegaron a la

Corte en 2011.

Entonces, el fondo se pronunció: expresó que se había equivocado al decir que era inconstitucional condonar los créditos. Por esa razón, cuando la Corte revisó las tutelas consideró que el problema ya se había superado.

El problema es que la Corte no tuvo en cuenta un acuerdo que la Secretaría expidió el mismo día en el que reconoció su error. Este segundo acuerdo eliminaba los requisitos del 2007 y los reemplazaba por otros tan exigentes, que en la práctica eran casi imposibles de cumplir. Y esta nueva barrera no tendría que ser superada solo por los estudiantes nuevos, sino por todos los graduados desde el año 2000.

Para que les condonaran el crédito, los estudiantes prácticamente tenían que disfrutar del don de la ubicuidad: no solo tendrían que obtener el título en el tiempo establecido por la Universidad, sino que también tenían que dedicar cuatro horas diarias a una práctica social, y frecuentemente trabajar para sostenerse, dado que son estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Y como si fuera poco, si su aspiración era la condonación del 70 por ciento de la deuda, tenían que alcanzar un promedio de 4.7, lo cual es muy difícil incluso para estudiantes que solo se dedican a la Universidad y que no tienen que trabajar o hacer prácticas sociales.

“A la mayoría de estudiantes que entran a universidades como Los Andes les exigen ser bilingües, tienen gastos muy altos como las fotocopias o los materiales de trabajo y además tienen que trabajar para mantenerse,” le dijo a La Silla Tania Luna, la profesora encargada del caso en el consultorio jurídico. “Muchos de ellos ni siquiera logran graduarse. Pierden un semestre y salen con una deuda de 50 millones de pesos”.

Esta nueva decisión no sería tan problemática, si no fuera porque les aplica a todos los estudiantes graduados desde 2007. Esto quiere decir que los 1300 estudiantes que cumplieron con los requisitos de ese momento ahora se quedaron viendo un chispero y tendrán que pagar multimillonarias deudas.

La actualidad



Juan Carlos Bayona es el subsecretario de calidad y pertinencia de la Secretaría de Educación y tiene bajo su mando la Junta del Fondo para Mejores Bachilleres. Según el pronto la junta va a flexibilizar los requisitos

La Silla se comunicó con Juan Carlos Bayona, subsecretario de calidad y pertinencia de la Secretaría de Educación quien hace parte de la Junta del Fondo para Mejores Bachilleres.

Bayona contó a La Silla que él no tenía conocimiento de que los requisitos se hubieran vuelto insuperables e incluso le dijo a La Silla con indignación: “Eso hace parte de la mala conciencia del Estado que incentiva la condonación pero luego pone requisitos imposibles de cumplir”.

Bayona también aseguró que en la Junta ya están discutiendo unos nuevos requisitos más benéficos y que él aspira que en el siguiente mes lo hayan concretado. “Ha sido difícil porque hay algunos miembros de la Junta que creen que flexibilizar los requisitos implica un detrimento patrimonial”, le dijo a La Silla. “Sin embargo la discusión no está resuelta y ya está en [las actas](#) [1] la posibilidad de que los estudiantes accedan a los créditos si obtuvieron un promedio superior a 3.5, si obtuvieron el título y si realizaron una pasantía en una entidad pública o privada de un número de horas proporcional”.

Si las afirmaciones de Bayona se hacen realidad los estudiantes tendrían condiciones aún más flexibles que las de 2007. Pero si la situación no cambia el distrito tendrá que responderle a los estudiantes.

Perfiles relacionados:



[2]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/la-pelea-de-los-mejores-bachilleres-de-bogota-con-el-distrito-36545>

Enlaces:

[1] <http://es.scribd.com/doc/109859687>

[2] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/oscar-sanchez-jaramillo>